



Of. No. DGN.312.01.2016.60

Asunto: Se otorga **Dictamen de Compatibilidad** del sistema de control a distancia.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 11 de enero de 2016.

Lic. Fernando Cunillé Shaadi

Representante Legal

Atio, S.A. de C.V.

Capuchinas No. 83, colonia San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, CP. 03900 México, Distrito Federal.

Presente



DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS

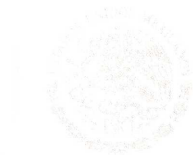
14 ENE. 2016

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 34 fracción XIII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 1, 3 fracción III, 38 fracción V, 39 fracción XII de la *Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN)*; 1, 2 inciso B, fracción XI, 21 fracciones I, XV y XXI del *Reglamento Interior de la Secretaría de Economía*, así como la *Lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica y extraordinaria es obligatoria, así como las normas aplicables para efectuarla*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2015, y en atención a su escrito con fecha 18 diciembre de 2015, recibido en esta Unidad Administrativa el 21 siguiente, mediante el cual requiere Dictamen de Compatibilidad para el sistema de control a distancia del *Sistema de Control Volumétrico* en su nueva versión, le informo:

Que mediante oficio DGN.312.01.2014.2272 con fecha 05 de agosto de 2014, esta Dirección General de Normas declaró que el sistema de controles a distancia del *Sistema de Control Volumétrico* de la empresa Atio, S.A. de C.V., Marca: ControlGas, Modelo: ControlGas – Monitor de Bombas (SGPM.exe), Versión 4.11.0.1, es inocuo; previo Informe de Verificación aprobatorio con código CNM-IV-820-007/2014 expedido por el Centro Nacional de Metrología (CENAM).

Que, mediante Informe de Verificación CNM-IV-820-011/2015 del 14 de diciembre de 2015, el CENAM aprobó la inocuidad al sistema de control a distancia Marca: **ControlGas**, Modelo: **ControlGas – Monitor de Bombas (SGPM.exe)**, Versión **4.12.1.0**, para la medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, mediante la evaluación de la conformidad parcial de la Norma Oficial Mexicana NOM-185-SCFI-2012 "*Programas informáticos y sistema electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación*".



Sustentado en lo anterior, esta Dirección General de Normas tiene a bien otorgar **Dictamen de Compatibilidad** del sistema de control a distancia del **Sistema de Control Volumétrico** Marca: **ControlGas**, Modelo: **ControlGas – Monitor de Bombas (SGPM.exe)**, Versión 4.12.1.0 de la empresa Atio, S.A. de C.V., el cual será reconocido en todas y cada una de las estaciones de servicio en las cuales se les instale.

Atentamente,
El Director General de Normas

Lic. Alberto Ulises Esteban Marina



DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS

14 ENE. 2016

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

C.c.p. Lic. María del Rocío Ruiz Chávez. Subsecretaria de Competitividad y Normatividad. SE.
Dr. Víctor José Lizardi Nieto. Director General del Centro Nacional de Metrología (CENAM).

RJCC*fsr

Vol. 5933/Control a distancia 2016

CDD 1S.55